

segundo día en las instalaciones de la Audiencia Provincial de Salamanca. Además, 17 pruebas sonoras se presentaron, todas ellas mensajes de móviles leídos por el presidente del juicio o conversaciones telefónicas grabadas. Todas ellas a petición de la Fiscalía para intentar esclarecer los hechos en este juicio que se prolongó durante toda la mañana.

Tras las pertinentes pruebas presentadas, la Fiscalía mantuvo las penas de ocho años de cárcel para el colombiano C.D.T.V. y para el español, que reside en Navarra, J.C.C.O., ambos por tratarse de jefes

o cabecillas de una red de tráfico de drogas. Por su parte, para el también joven colombiano J.A.C.O., la Fiscalía le rebajó la pena a los dos años de prisión, ya que según la misma se trataba de un mero cooperante del imputado C.D.T.V., que le ayudaba a traficar con la droga.

Asimismo, aseguró que C.D.T.V. mantenía un ritmo de vida bueno, a pesar que durante la mayor parte del tiempo se encontraba en situación de parado y que las conversaciones telefónicas escuchadas durante el juicio "son profundamente esclarecedoras", a la par que "interesantes y jugosas", por ello consi-

dera que se trata del jefe de esta trama de tráfico de estupefacientes.

Una vez conocida la citada solitud de prisión, el letrado de la defensa de J.A.C.O. se mostró conforme con la sentencia. No obstante, los abogados que defendieron a los dos acusados que se les mantuvo la pena de ocho años de prisión para cada uno, se mostraron inconformes con la sentencia. Ambos letrados pidieron por segundo día la ilicitud de las conversaciones telefónicas obtenidas por la Guardia Civil en el marco de la operación Alexia y que se saldó con la detención de un total de siete implicados durante el año 2006.

La Audiencia juzga al 'lotero' acusado de intento de estafa

TRIBUNA

La Audiencia Provincial juzga hoy, miércoles, a J. S. F., responsable de una administración de lotería en Peñaranda acusado de apropiarse del boleto premiado de un cliente. La causa fue transferida a la Audiencia Provincial desde el Juzgado de lo Penal ya que el acusado se enfrenta a una condena que puede alcanzar los cuatro años de prisión. Por su parte, la Fiscalía pide once meses de cárcel por una es-

tafa en grado de tentativa. El origen del presunto delito imputado a J.S.F. se remonta a enero de 2009, fecha en la que una cliente solicitó al acusado que comprobase si su boleto habían resultado agraciado en el sorteo de la Lotería Primitiva. Ante esta petición, el responsable de la administración encausado contestó, presuntamente, de forma negativa, a pesar de que uno de los boletos tenía un premio de 3.626 euros.

ZAMORA



CHOQUE DE UN CAMIÓN QUE TRANSPORTABA TIGRES

La Guardia Civil de Zamora estableció ayer un amplio dispositivo para evitar la fuga de cuatro tigres atrapados en un camión de circo que había chocado contra otro camión en la A-52, que fue cortada / ICAL

OPERACIÓN POLICIAL CONTRA LA PROSTITUCIÓN

Satisfacción en Fuentes de Oñoro tras la redada con 20 detenidos en clubes nocturnos

E. S. C.

Los vecinos de Fuentes de Oñoro se muestran "satisfechos" tras la redada nocturna llevada a cabo por el Cuerpo Nacional de Policía en un club de alterne que se ha saldado con 20 detenidos, sobre todo mujeres que ejercían, presuntamente la prostitución en los locales, aunque también se han arrestado a responsables de estos establecimientos. El alcalde de la localidad, Isidoro Alanís, expresó ayer su "satisfacción" por la operación policial y aseguró que "ojalá pudieran desaparecer to-

dos los clubes en Fuentes de Oñoro". El regidor salmantino se quejó de que el municipio fronterizo "carga con una fama que no se merece", pues considera que se habla de él "casi siempre por cuestiones negativas".

Alanís afirmó que en los clubes como los que fueron objeto de la redada "ejercen la prostitución y eso sólo trae proxenetismo y peleas". En este sentido, recordó los acontecimientos de hace un año y medio, cuando el portero de uno de esos locales fue herido de bala en el trans-

curso de una reyerta. El alcalde de Fuentes de Oñoro aseguró que todos estos clubes incumplen la ley. "La prostitución nunca cumple la legalidad, tan sólo la puede fingir, ya que algunos de estos clubes están inscritos como hoteles, pero todo el mundo sabe que no lo son", aseveró.

El primer edil de la localidad manifestó, además, su agradecimiento a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a la Subdelegación de Gobierno por su lucha para erradicar la prostitución que se ejerce en los clubes del municipio.